ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali la señora **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.064.335, presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

- desde el 21 de junio del año 2016, hasta el día 30 de septiembre del año 2016, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.573, por un valor total de diez millones ochocientos mil pesos M/CTE ($10.800.000)

- desde el 11 de octubre del año 2016, hasta el día 15 de diciembre del año 2016, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.929, por un valor total de seis millones setecientos mil pesos M/CTE ($6.700.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días de enero del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Julián Gómez/ Auxiliar administrativo


PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1288295 $ 200
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
EL BOULEVARD DEL RIO
$1000
D- 3563765
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1288277 $ 200
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1288296 $ 200
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
EL BOULEVARD DEL RIO
$1000
D- 3563770
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1288278 $ 200
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1288286 $ 200
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
E 771954 $ 2000
D- 3563905
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
EL BOULEVARD DEL RIO
$1000
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
J1472250
$ 2000
THOMAS GREG & SONS
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
J1470638
$ 2000
THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI

C E R T I F I C A:

Que la Srta. CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.064.335 de Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios profesionales a la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, mediante las siguientes ordenes de prestación de servicios, por concepto de honorarios, de acuerdo a la relación adjunta.

Orden de servicio	Descripción	Fecha	Valor
16-02-0077	Prestación de servicios Profesionales como Investigadora, en el marco del contrato "Apoyo Psicosocial de las Instituciones Educativas en Cali" en convenio con la Secretaria de Educación Municipal.	1 de Agosto 2016 al 30 de Diciembre de 2016	$5.000.000

Para constancia se firma en Cali, a los Tres (3) días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017).

MARÍA ISABEL ARTUNDUAGA
Contador T. P. No. 79662 - T

Universidad del Valle

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL
INSTITUTO DE PROSPECTIVA,
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.144.064.335 de Cali, prestó sus servicios profesionales en el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, vinculada mediante orden contractual desde el 28 de octubre de 2016 a 16 de diciembre de 2016, participando en el proyecto "Fortalecimiento a iniciativas comunitarias de organizaciones de mujeres de Santiago de Cali", según orden contractual No. 0110.0113.1.231.2016.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

Atentamente,

Doralba Castaño

DORALBA CASTAÑO G.
Coordinadora Administrativa
Teléfono: (+572) 5185790 -3212100 Ext. 4338

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali la señora CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.064.335 presto sus Servicios mediante contrato de prestación de servicios a la Secretaria de Educación Municipal-Santiago de Cali de la siguiente manera:

- desde el 23 de Septiembre del año 2017 hasta el día 15 de Diciembre año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.982-2017 por un valor total de diez millones quinientos mil pesos MCTE ($10.500.000).

- Otro Si al contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.982-2017 desde el 15 de Diciembre de 2017 hasta el día 29 de Diciembre año 2017, por un valor total de un millón quinientos mil pesos MCTE ($1.500.000).

- desde el 07 de Febrero del año 2018 hasta el día 15 de Agosto año 2018, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.495-2018 por un valor total de dieciocho millones de pesos MCTE ($18.000.000).

Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la implementación del sistema de información unificado de la convivencia escolar, derechos humanos, sexuales y reproductivos- ficha EBI 02040135. Vigencia 2018.

Se expide en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2018.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Julián Gómez Vélez/Gestión Financiera
Reviso: Víctor Parra/ Contratista Sem

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de Educación de Santiago de Cali la señora **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.064.335, presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de Educación municipal de la siguiente manera:

- Desde el 22 de marzo del año 2017, hasta el día 15 de junio del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.475, por un valor total de nueve millones ochocientos mil pesos M/CTE ($9.800.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días de septiembre del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Victor parra / Apoyo en contratación
Reviso: Julián Gómez /auxiliar administrativo



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300061776



Alas BID
PREMIOS AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
Primer Lugar como Mejor Centro de Desarrollo Infantil Temprano en América Latina y el Caribe Otorgado por el Banco de Interamericano de Desarrollo y Fundación Alas.

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION DAR AMOR

FUNDAMOR
NIT. 800.181.165-4

CERTIFICA:

Que la Señora **CATALINA SILVA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.144.064.335** expedida en Cali-Valle, presto sus servicios en nuestra entidad como Asesora Pedagógica del Proyecto Unicef denominado "PROMOCION DEL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AMBITO EDUCATIVO" en los Municipios de Puerto Tejada y Guachene – Norte del cauca, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 17 de junio de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE COMBARIZA
Coordinadora Administrativa

1012.283/2019

Santiago de Cali, 04 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

La contratista **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ** con C.C. No. 1.144.064.335 de Cali – Valle, estuvo vinculada con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-295-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 05 de septiembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Siete Millones Doscientos Mil Pesos Mcte ($7.200.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Siete Millones Doscientos Mil Pesos Mcte ($7.200.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:8,70.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, lugar, calidad y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y las especificaciones de cantidades de cada una de las obligaciones especiales indicadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato.

b. Revisión de los análisis diagnósticos generados por el equipo psicosocial asignado, emitir conclusiones y acciones de mejoramiento a nivel zonal.

c. Realizar las asistencias técnicas en las IE de la zona educativa.

d. Realizar jornadas de pares psicosociales en el desarrollo de talleres que orienta el equipo psicosocial, con estudiantes, docentes y familias, en cada una de las IE.

e. Elaborar y entregar informe de avance de la gestión mensual y final.

f. Realizar la revisión de informes digitales y físicos entregados por parte del equipo psicosocial asignado.

g. Refrendar con su firma, el recibido a satisfacción de los informes periódicos de los orientadores psicosociales asignados.

h. Realizar reunión mensual para el análisis de casos con el equipo psicosocial asignado.

i. Acompañar el desarrollo de acciones articuladas entre los equipos directivos de las IE y los actores institucionales que tienen incidencia en la zona, a través de las Mesas Territoriales de Convivencia Escolar.

j. Gestionar y documentar con elementos de trazabilidad, las barreras de acceso en la atención a nivel territorial (visitas a las instituciones del SNBF y correos u oficios de seguimiento a casos).

k. Responder peticiones, quejas o reclamos oficiales de los orientadores psicosociales asignados y de los directivos y docentes de las IE.

l. Apoyar y asistir a las jornadas de coordinación y/o formación convocadas por la Secretaría de Educación Municipal y la UNIAJC.

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica

1012.289/2019

Santiago de Cali, 04 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

La contratista **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ** con C.C. No. 1.144.064.335 de Cali – Valle, estuvo vinculada con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-274-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 01 de agosto de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de agosto de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Tres Millones de Pesos Mcte ($3.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Tres Millones de Pesos Mcte ($3.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:3,62.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

a. Apoyar la actualización del diagnóstico de la convivencia escolar del año que está en curso en la Institución Educativa asignada. Entregable: Documento "Actualización del Diagnóstico de la Convivencia Escolar". Teniendo en cuenta: antecedentes, objetivos, método, instrumento y cronograma de aplicación en el marco del tiempo contractual. Esto con actas y listados de asistencia de entrega y socialización donde queden claras las acciones de mejora.

b. Acompañar al CECO en el mejoramiento continuo del Manual de Convivencia y su proceso de actualización y/o socialización con la comunidad educativa de acuerdo al estado del proceso en la Institución Educativa asignada. Entregable: Si aún se encuentra en proceso de actualización: Informe del proceso de actualización alcanzado de acuerdo al cronograma proyectado, firmado por la Directiva Docente y sus respectivas actas y listados de asistencia de reuniones. Si ya se encuentra en proceso de apropiación de las actualizaciones: Informe de apropiación socializado con equipo directivo de acuerdo al cronograma

proyectado, firmado por la Directiva Docente y sus respectivas actas y listados de asistencia de reuniones

c. Apoyar al CECO en la elaboración y desarrollo de su plan de acción, teniendo en cuenta el Diagnóstico previo, la oferta inter institucional y los avances alcanzados por la Institución Educativa. Entregable: Informe de gestión de los desarrollos del Plan de Acción firmado por rectora o rectora con sus actas y listados de asistencia de reunión con el CECO.

d. Integrar la oferta inter institucional al plan de acción del CECO con el equipo directivo. Entregable: Mapeo de oferta inter institucional en el formato indicado por la Supervisión y acorde al cronograma debidamente firmado por el rector o rectora.

e. Realizar tres (3) jornadas con estudiantes (mínimo 20 estudiantes por jornada) en los temas de prevención a las violencias sexuales, prevención del consumo de SPA, prevención del acoso escolar, prevención de las violencias auto infligidas y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

f. Realizar tres (3) jornadas con docentes y directivos docentes que les brinden elementos para la comprensión y manejo de situaciones Tipo I, prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

g. Apoyar al Comité Escolar de Convivencia en el fortalecimiento de la estrategia Escuelas de Familias, a través de la realización de tres (3) jornadas con familias en los temas de prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA, promoción de los Derechos y Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

h. Realizar cuatro (4) orientaciones psicosociales a Estudiantes y Familias, activando los protocolos de atención, cuando se considere necesario, generando evidencias sobre la trazabilidad de las situaciones atendidas a través de los formatos entregados para tal fin.

i. Gestionar las barreras de atención de las situaciones con los actores institucionales que se requieran y reportarlas a la Supervisión del contrato. Entregables: Informe de seguimiento a casos que incluya la gestión de las barreras de atención presentadas en los casos atendidos, el cual debe contener los respectivos formatos de reporte de barreras por caso y verificadores de la gestión de las mismas.

j. Acompañar y orientar al equipo directivo de la IE sobre el reporte al Sistema de Información Unificado de la Convivencia escolar, de las situaciones atendidas por los diferentes actores que abordan situaciones Tipo II y III en la I.E (Psico orientador/a, Docente de Apoyo, Coordinaciones de todas las sedes). Entregables: Consolidado de reporte al SIUCE de las situaciones tipo II y III atendidas por los diferentes actores de la IEO (psicosocial, docente de apoyo y/o coordinación) más soporte de envío al correo electrónico siuce@cali.edu.co por parte de equipo directivo.

k. Asistir a las jornadas de coordinación y/o formación convocadas por el contratante. Evidencia: actas y listados de asistencia.

l. Las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica

CL140110

LA SUSCRITA JEFE DE COOPERACION INTERNACIONAL
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA,
"COMFENALCO VALLE DELAGENTE "
NIT. 890303093-5

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.064.335 de Cala (Valle), laboró en esta institución, desde el 28 de Febrero al 4 de Junio de 2020, bajo el contrato comercial por prestación de servicios profesionales (CNT 2020-92), cuyo objetivo es la atención Integral de las familias en condiciones de vulnerabilidad, conocer las condiciones de la población, articulando las ofertas de servicios sociales y mejorar las condiciones de calidad de vida de la población perteneciente a la categoría A de la Caja de Compensación. Devengando honorarios promedio de $3.500.000, oo mensuales.

Durante el proceso la señora **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ** desempeño las siguientes funciones:

- Convocatoria telefónica a las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Visitas domiciliarias para la caracterización de familias en condición de vulnerabilidad.
- Depuración de base de datos y creación de tablas de frecuencia de resultados de caracterización.
- Apoyo en el análisis y redacción de documento con resultados de caracterización.
- Compilación y diagramación de resumen ejecutivo con la caracterización de las familias en condición de vulnerabilidad.
- Apoyo en la creación de video informativo del modelo de atención a familias en condición de vulnerabilidad.
- Apoyo administrativo, operativo y logístico al área de Cooperación Nacional.

- Búsqueda permanente de convocatorias de proyectos en las diferentes plataformas y apoyo en la estructuración y diseño de las convocatorias

El (la) señor(a) **CATALINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ,** durante el tiempo de vinculación comercial con COMFENALCO VALLE DELAGENTE, se ha caracterizado por ser una persona honorable, responsable y cumplidora de su deber como contratista.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2020.

ANA XIMENA VALLEJO CASTELLANOS
Jefe de Cooperación Nacional e Internacional.

N. Lopez.